



**Trabajo Fin de Grado**

**Obediencia ciega a la autoridad y  
conducta violenta.**

*Presentado por:*

**Isabel Martínez Plaza.**

*Tutor/a:*

**Javier Brotons Miró.**

**Grado en Criminología y Seguridad**

**Curso académico 2020/21.**

### **Extended summary.**

In this academic work, we will study obedience to the authorities, what is the process to obey and how this can end up producing violent acts.

I have explained what society means by obedience and disobedience. As well as what is understood by aggression and violence.

I have also explained what is meant by the term authority according to authors such as Aristotle to see the evolution of the concept. And to understand that not only public offices are authority, but that anyone can take that condition getting other people to estimate it. That is to say, the leader of a sect, the director of a college, or the head of a company can be an authority within their scope. This authority can also order violent acts by causing other people to behave illegally.

I deal with the classification of Erich Fromm, who differentiates between heteronomous obedience and autonomous obedience. Understanding heteronomous obedience as submission to an authority and autonomous obedience as a person's own free decision, without anyone interfering in their decisions. So that the person reaffirms their beliefs.

It happens that, if a type of obedience, for example heteronomy, is enhanced, autonomous obedience, on the contrary, is diminished.

Erich also differences between rational authority that would have constructive connotations and irrational, in which only a part benefits as it happens to the master and the slave. To Erich, obedience is due to fear of change. People prefer to settle for what they have for fear that the new will be worse.

We will see Milgram's experiment. One in all the foremost celebrated studies of obedience in psychological science. Milgram wanted to investigate why a person is capable of obeying orders that cause harm to others; the hypothesis that he wanted to confirm was obedience to authority by analysing the will or submission of the subjects. The experiment took place at Yale university and involved about a thousand people. He paid 4 dollars to each volunteer.

The volunteer had to apply an electric shock, which increased with each mistake, each time the person in the next room made a mistake. They informed him that they

could cause him pain but could not kill him. Many showed signs of tension and distress when they heard the screams of pain from the person receiving the shocks.

About 63% applied the last 450-volt discharge. Milgram extracted two possible variables to the result, the contradictory orders, and the pressure of the group. The fact of causing harm to others generated a tension in the volunteer, this tension could only be resolved by disobeying, but Milgram found methods to alleviate it.

In section 6 I make a distinction between obedience and conformity. Conformity implies acceptance of the manifest, work or action of another or other persons. This acceptance can be the acceptance of a political discourse as happened with Hitler, of a function as it happens in the forces and security bodies of the state or of ideals as it happens in youth gangs.

Thus, conformity would be to accept the conviction of others, to conform to the community, even if there are discrepancies with it. But obedience means doing something that you may not agree with.

To better understand these concepts, we will mention Asch's experiment.

The antonym of obedience is disobedience, a term that we will explain, from the perspective of Thoreau, who influenced great figures such as Gandhi or Martin Luther King. Thoreau defended the spirit and nature and was positioned against consumerism, capitalism, and slavery still in force in his time.

Thoreau believed that whoever ruled was not because of justice or because they had a better vision but because of sheer strength.

According to him disobedience is due exclusively to his own interests. There is only one conduct that affects others and that forces the individual to act in a certain way while paying attention to the interests of others, and that is not to harm other people.

He does not understand disobedience as an instrumental means to achieve an end, but a distancing from an injustice exercised by the government, to remain just oneself.

He believes that any authority that governs a nation is unjust and corrupt but does not pursue social or political change. He only defends the freedom of each citizen to belong to the society he wants, without being imposed on him because he was born in a certain place, as happened in the Nazi era.

Next, we will see the phases of the commission of a crime, called *Iter Criminis*. The preparatory acts related to obey would be the proposition, the provocation, and the

induction, all of which are included in our Penal Code. With these assumptions, it is possible to punish the person who orders something in some way and who obeys that order, which can also be a provocation or a proposition.

Within this section we will deal with obedience to provocations with examples such as the Hitler dictatorship. We will see how he managed to dupe an entire nation for his own interests, how he ended all opposition to ensure his mandate and how the people acted violently following his orders.

Many people suffered different types of torture apart from the murders. Among them, we highlight exposure to gas or injection of tuberculosis for medical experiments.

We will talk about the Hasél case, who through social networks encouraged the use of violence. In January 2021 there was a wave of riots in a large part of Spanish territory due to Hasél's imprisonment.

Finally, we will see the cases of dismissal and repentance that can be used as a defense or mitigation of the penalty for the specific crime. Both concepts are regulated in article 16.2 of the Penal Code. The dismissal is like an unfinished attempt, so it exempts you from liability. Repentance would be like a finished attempt. For the withdrawal and repentance be valid, the author must decide not to commit the act voluntarily without being influenced by anything.

There is a third assumption, the qualified attempts. This occurs when the subject gives up or repents but has already committed acts that constitute a crime. In short, the Iter Criminis allows us to understand the degree of responsibility of the participants in a fact, both people who obeys and of the person who demands that obedience.

We will continue to define what a group is. We find formal groups that have a clear objective, such as state security forces and bodies, and informal groups that respond more to the need for human socialization.

We also distinguish between primary groups that develop the social need of the person, for example family or friends, and secondary groups that have less socializing base, they are usually large groups and there is a greater distance as in university or work. In each group, guidelines are created, forming a hierarchy in which each one has a status and producing a diffusion of responsibility.

Each member of the group assumes a role, that is, the function they perform, their identity within the group. The role defines the person within the group and there are

several types, we can differentiate between functional, realized, ideal, institutionalized, or informal.

Depending on the status that is occupied, one role or another are exercised. The group structure is made up of the rules that govern the group and allows the sharing of responsibilities. According to the classification carried out by the United Nations, we distinguish standard, regional, cluster, network, central hierarchy, and another typology that does not correspond to the previous ones.

This structure is the way to reach the common goal. A good structure allows blind obedience to authority without objection.

The main objective is knowing the process that a person follows to obtain the obedience of others, and therefore, the process that the person who obeys undergoes to arrive at that blind and total obedience to the authority in question. Besides, it is important to analyse the causes of this obedience and the possible violent acts that can be triggered. These causes make some people more likely to obey or disobey, or to be prone to commit violent acts in certain circumstances.

To know the causes that produce these behaviours, I have explained the biological theory, the environmental theory, and the learning theory. Furthermore, there are other factors such as fear that facilitate obedience for fear of punishment if authority is not obeyed. These theories complement each other, such that a single isolated factor cannot produce violent acts. Several converging factors are needed to produce that result.

As discussed in these sections, the environment and learning play a fundamental role. Marginal or dictatorial environments like the one in North Korea make violent acts easier and obedience to its president for fear of reprisals.

On the other hand, learning theory, which is based on the imitation of models so that the person learns behaviours that they have seen in others, is a causative factor of compliant or violent behaviour but can also be a vital preventive or reeducation factor.

Just as you learn to be violent or submissive, you can learn to be peaceful or critical of the orders you are given.

## **Resumen.**

En el presente trabajo estudiaremos los términos obediencia y desobediencia, así como la diferencia entre agresividad y violencia para poder entender mejor los procesos que nos llevan a una y a otra, y que pueden desembocar en conductas contrarias a la ley. Veremos el concepto de autoridad según Aristóteles para averiguar cómo ha evolucionado su concepción dependiendo del momento histórico en que nos encontremos.

Trataremos la distinta tipología de obediencia según el autor Erich Fromm que diferencia entre una obediencia heterónoma en la que la persona se somete a otra y la obediencia autónoma donde el sujeto decide por sí mismo. Veremos también el famoso experimento de Milgram explicando en qué consistió y los resultados que se extrajeron.

A continuación, explicaremos los conceptos de obediencia y conformidad haciendo una distinción entre ellos para entender de forma exacta, qué es la obediencia y qué la conformidad. Esto nos ayudará a comprender cuando se obedece por imposición y cuando se actúa de acuerdo con unos mandatos, pero estando conforme a ellos, es decir, sin obligación real porque se está de acuerdo con lo que se pide o lo que se hace.

También veremos el término desobediencia según el pensamiento de Thoreau lo que nos ayudará a comprender que significa desobedecer y cómo ha cambiado, igual que sucedió con la definición de obediencia de Aristóteles, con el paso del tiempo.

Haremos una diferenciación entre las fases de realización del hecho típico tratando en qué grado se puede cometer un hecho delictivo violento sin necesidad de llegar a ejecutarlo para comprender por qué frases como: "solo seguía órdenes", muy comunes tras el holocausto judío no resultan eximente ni atenuante de los actos que uno cometa ya sea al obedecer o por convicción propia.

Dentro de este apartado, trataremos el mandato de Hitler en relación con las fases de provocación, proposición e inducción pues su movimiento comenzó siendo una incitación a odio en los referéndums que celebraba. Y hablaremos sobre el actual caso de Pablo Hasél también relacionado con estas fases.

Seguiremos con el tratamiento de las teorías biológicas, ambientales y del aprendizaje que influyen en la formación de una tendencia hacia determinadas conductas, en el caso que nos concierne, la conducta obediente y violenta.

Por último, analizaremos los distintos procesos sociales que se suceden para que una agrupación de personas se una para la obtención de unos objetivos comunes y lo que es más importante, para que acepte órdenes que en otras situaciones no acataría. Así, detallaremos los agentes causantes de una obediencia total a un tercero dotado de superioridad y ejemplificaremos la base teórica con casos reales como la dictadura alemana o la que sufre actualmente Corea del Norte.

**Palabras clave.**

Obediencia; desobediencia; autoridad; poder; grupo; moral; miedo; castigo; sociedad; violencia; agresión; rol; conformidad;

**Abstract.**

In this work we will study the term obedience and disobedience, as well as the difference between aggressiveness and violence in order to better understand the processes that lead us to one and the other, and that can lead to behaviours contrary to the law. We will see the concept of authority according to Aristotle to find out how the conception of it has evolved according to the historical moment in which we find ourselves.

We will deal with the different type of obedience according to the author Erich Fromm that differentiates between a heteronomous obedience in which the person submits to another and autonomous obedience where the subject decides for himself. We will also see the famous Milgram experiment explaining what it consisted of and the results that were obtained.

Next, we will explain the concepts of obedience and conformity making a distinction between them to understand exactly what obedience is and what conformity. This will help us to understand when it is obeyed by imposition and when it acts in accordance with some mandates, but being in accordance with them, that is, without real obligation because it agrees with what is asked or what is done.

We will also see the term disobedience, according to Thoreau's thinking, which will help us understand what it means to disobey and how it has changed, as it happened with Aristotle's definition of obedience, over time.

We will make a differentiation between the phases of realization of the typical act, trying to what degree a violent criminal act can be committed without actually executing it to understand why phrases such as: "I was only following orders", very common after the Jewish holocaust, are not exemplary nor mitigating the acts that one commits either by obeying or by one's own conviction.

Within this section, we will deal with Hitler's mandate in relation to the provocation, proposition, and induction phases, since his movement began as an incitement to hatred in the referendums that he held. And we will talk about the current case of Pablo Hasél also related to these phases.

We will continue with the treatment of biological, environmental, and learning theories that influence the formation of a tendency towards certain behaviours, in the case that concerns us, obedient and violent behaviour.

Finally, we will analyse the different social processes that take place so that a group of people come together to achieve common objectives and what is more important, so that they accept orders that in other situations they would not comply. Therefore, we will detail the agents causing total obedience to a third party endowed with superiority and we will exemplify the theoretical basis with real cases such as the German dictatorship or the one that North Korea is currently suffering.

**Keyword.**

Obedience, disobedience, authority, power, group, moral, fear, punishment; society; violence; assault; role; accordance;

## Índice:

1.	Introducción.....	10
2.1	Teorías obediencia y desobediencia. ....	10
2.2	Teorías agresión y violencia.....	10
3.	Autoridad según Aristóteles.....	11
4.	Clasificación de la obediencia de Erich Fromm.....	13
5.	Obediencia según Milgram. ....	15
5.1	El experimento. ....	16
5.2	Cuestiones que varían el resultado.....	16
5.3	¿Por qué se obedece? .....	17
5.4	La repercusión de la agresividad humana. ....	18
6.	Obediencia y conformidad. ....	20
7.	La desobediencia de Thoreau. ....	22
8.	Iter Criminis. ....	25
8.1	Proposición, provocación e inducción.....	26
8.1.1	Obediencia a provocaciones. El mandato de Hitler.....	27
8.1.1.1	Las conductas violentas derivadas de la obediencia ciega. ....	29
8.1.2	El caso Hasél.....	30
8.2	Desistimiento y arrepentimiento.....	31
9.	Definición de grupo.....	35
9.1	Conformación de roles.....	36
9.2	Estructura grupal. ....	37
10.	Teorías biologicistas sobre la obediencia ciega a la autoridad y teoría del aprendizaje. ....	38
11.	La conducta violenta y teoría ambiental.....	39
12.	La obediencia y conducta violenta en Corea del Norte. ....	42
14.	Bibliografía.....	47

## **1. Introducción.**

### **2.1 Teorías obediencia y desobediencia.**

El objetivo de este trabajo estriba en el análisis de la obediencia ciega a la autoridad, el proceso de desobediencia a la misma, la conformación de roles producida durante e proceso y la conducta violenta.

Antes de comenzar, es necesario definir dos términos básicos como son obediencia y desobediencia. De acuerdo con la Real Academia Española, se entiende por obediencia la acción de obedecer, es decir, cumplir la voluntad de quien manda. En contraposición, encontraríamos que el término desobediencia se refiere a la acción y efecto de desobedecer, es decir, no cumplir con las órdenes que establecen las leyes o las personas con autoridad para ello.

Además, podemos encontrar otras acepciones como obediencia ciega que supondría obedecer sin analizar el porqué, sin atender a las razones de quién lo manda; y por otra parte estaría la obediencia debida, aquella que se presta al superior jerárquico por el simple hecho de atribuirle un cargo superior, revestido de autoridad sobre los que se sitúan en un rango inferior en la jerarquía. Y que, según la Rae, exime de responsabilidad en la comisión de delitos. Así, la obediencia ciega a la autoridad sería una conjunción entre la obediencia ciega y la debida, haciendo que la persona pasiva, la que obedece, acate las órdenes del superior porque así lo establece la jerarquía y sin cuestionar dichas órdenes porque le entiende con potestad suficiente para dirigir libremente.

### **2.2 Teorías agresión y violencia.**

En cuanto a la conducta violenta, hemos de distinguir entre agresión y violencia. La agresión sería una característica intrínseca al ser humano, un instinto inconsciente que se podría modular, pero en ciertas situaciones es difícil de controlar, sin embargo, la violencia sí sería intencional, de modo que la persona violenta es consciente de su actitud ya que requiere una cierta predeterminación. Dado que el ser humano es el único ser capaz de razonar, y que para ser violento es necesario premeditarlo, podemos establecer que solo el hombre es capaz de ser violento, el resto de seres pueden ser agresivos por instinto, pero no violentos por decisión. Por ende, al menos

esta circunstancia violenta sí es algo que se puede reducir o minimizar y como siempre, la vía más eficiente, aunque no la más rápida, sería la educación.

Además, se pueden discernir una gran tipología de agresión, ésta puede ser directa, indirecta, instrumental, verbal...

### **3. Autoridad según Aristóteles.**

Para Aristóteles<sup>1</sup>, el término autoridad viene ligado al término del gobernante. Por ejemplo, dentro del ámbito familiar cuando se superpone la figura paternal frente a los hijos, aunque siempre en pro del bien común. A nivel estatal es ese bien común el cual produce que el gobernador busque el bien del pueblo frente al suyo. Es más, pensaba que ese bien de la comunidad era también su propio bien, era un pensamiento moral inherente a la condición humana y esa moral se sobreponía a cualquier interés personal o incluso a otro interés social que no implicase a la totalidad del colectivo. La autoridad garantizaba la igualdad de la sociedad y ello a su vez permitía que todos tuvieran las mismas oportunidades para optar a los puestos de mando, los cuales se repartían la responsabilidad.

Defiende, que una autoridad debe apostar por la razón para llegar al funcionamiento óptimo de una determinada función y no por una sumisión completa a su persona por el lugar que ocupa. Meramente, se le contempla con una mejor visión y, en consecuencia, al tener mejor perspectiva se le apareja un mejor raciocinio y ello porque la ha adquirido, es decir, no se le ha otorgado sin más si no que la persona se ha ganado esa condición y el resto lo aceptan de forma libre tras haber sido informados. Aristóteles consideraba que quién mandaba era siempre una persona justa y cauta que, en la búsqueda del bien común, lograba venerables acciones. Esta autoridad utiliza el poder como medio instrumental para obtener un bien común por lo que el poder en sí no sería la finalidad sino un medio para la verdadera meta. Y dicho poder no es superior al poder de la restante sociedad, tan solo se complementan sin anteponerse los unos a los otros quedando en la cúspide ese objetivo colectivo para el que sirven tanto el poder de las autoridades como el de la sociedad.

El pensador, estableció tres requisitos fundamentales para llevar a buen puerto as acciones tomadas desde el poder.

---

<sup>1</sup> Aristóteles, (Estagira, 384 a.C – Calcis, 322 a.C), fue un filósofo, polímata y científico griego considerado padre de la filosofía.

1. El amor al régimen vigente.

En este sentido, ese sentimiento se vincula con el amor a la propia comunidad a la que cada autoridad pertenece. Hace referencia a esa moral antes mencionada que guiaba cada acción para la consecución del bien común. Se genera de este modo, un vínculo con la finalidad colectiva, adquiriendo una fidelidad al régimen y por sentado, al bien común.

Una muestra de esta cualidad podría darse en las sectas, cuando pese a los males que pueda conllevar pertenecer a una, estas adversidades se asumen incluso como necesarias para el propio fin, manteniéndose leales al grupo por encima de otros intereses. Ya sea por una cierta y férrea creencia en el colectivo o por una inminente necesidad de integrarse en el grupo, los constituyentes aceptan el régimen y participan en él. Es lo mismo que sucede en los grupos y organizaciones criminales, cuando la persona iniciada para sentirse aceptado acata las órdenes de los que ya son parte, convirtiéndose en delinquentes por una presión grupal.

También lo encontramos en otros colectivos como residencias de estudiantes con las novatadas o en equipos de algún deporte, clubes...

2. La capacidad para las funciones de un determinado cargo.

El segundo requisito consiste en que la persona sea capaz de llevar a cabo su función, recordando esa lealtad que veíamos en la primera disposición. No es únicamente ser capaz de ejercer una función sino también de lograr al tiempo el bien común buscado. Puede darse una persona altamente capaz de realizar una tarea pero que lo haga por sus propios intereses olvidando el amor al régimen y la justicia debida al mismo; por lo que no lograría ningún bien común.

3. La justicia de acuerdo con el régimen.

Esta tercera condición implica que existan diferentes conceptos de justicia conforme al régimen establecido en cada gobierno. Es clarividente que la justicia que ejercía Hitler con el fin común de crear una raza aria entre su pueblo solo beneficiaba a su pueblo y, en absoluto era justo para otras sociedades como la judía que sufrió en mayor medida ese bien común del pueblo alemán. Por tanto, lo que era justo en el régimen alemán era infinitamente injusto en el régimen judío que vivía con impotencia las acciones de la autoridad hitleriana.

Como vemos, la concepción aristotélica acerca de la autoridad es positiva, la cuestión entonces sería, ¿en qué momento se degenera este concepto y comienza a ser algo peyorativo? ¿Cómo se convierte en una sumisión ciega? ¿Por qué aparece esa conducta violenta? Y lo más importante, ¿Hay alguna forma de minimizar los efectos negativos que, a menudo conlleva?

#### **4. Clasificación de la obediencia de Erich Fromm.**

Erich Fromm<sup>2</sup>, filósofo, psicoanalista y psicólogo social estudió la desobediencia del ser humano e instauró un catálogo de los tipos de obediencia.

Obediencia heterónoma o sometimiento: esta variante sucede cuando la persona abandona su libertad de decisión para someterse a la voluntad de otra.

Obediencia Autónoma o Autoafirmación: en este tipo la persona se rige por sus valores e intereses sin dejar que un tercero influya en sus decisiones. Se subdivide en autoritaria si la persona considera que sus actos son decisiones propias cuando realmente surgen de la figura autoritaria o humanística si las acciones no se vinculan a la moralidad ni son influenciadas por el condicionamiento operante de Skinner<sup>3</sup> a través de recompensas y sanciones. Es decir, la acción no está condicionada, sino que concierne únicamente a la persona.

Por último, distingue entre autoridad racional e irracional. La racional se muestra en la paradoja alumno y maestro en la que denota un aprendizaje, un aspecto constructivo por lo que no es imprescindible someternos, es fácilmente aceptable ya que conlleva un avance, un progreso para el alumno. La irracional se asemeja al vínculo entre el amo y su esclavo, en este ejemplo el compromiso entre ambas partes solo es beneficioso para el amo, por lo que ninguna persona decidiría libremente en convertirse en esclavo, pasando a ser una mera posesión de otra.

---

<sup>2</sup> Erich Fromm, (Frankfurt, 1900 – Suiza 1980), fue un psicoanalista, psicólogo social y filósofo humanista judío alemán considerado padre del psicoanálisis humanista.

<sup>3</sup> Burrhus Frederic Skinner (Pennsylvania, 1904 - Massachusetts, 1990), fue un filósofo y psicólogo estadounidense famoso por defender la teoría del conductismo.

Observamos que, si una tipología se potencia la otra se debilita. Si el sujeto obedece de forma heterónoma, dependiendo de una autoridad, la forma autónoma necesariamente se atenúa, pues la persona se subordina a otra perdiendo su propia libertad, su raciocinio y capacidad de decisión. Y a la inversa, si la persona se autoafirma y actúa de forma autónoma dejará de doblegarse ante una autoridad haciendo que la forma heterónoma decaiga.

Erich Fromm sostenía que las personas tienen un miedo al cambio, a lo nuevo, a lo desconocido, por lo que optan por permanecer invariables sin avanzar porque lo que ya se conoce es seguro. De este modo, la gente permanece adormecida sin criterio propio, simplemente guiándose por la norma, por lo establecido. Fomenta la desobediencia, la actitud crítica del ser humano frente al sometimiento de ideales ajenos. Añade que solo se puede evolucionar desobedeciendo en pos de una autonomía que nunca se podrá encontrar si nos limitamos a acatar órdenes sin preguntarnos por qué y para qué. En este sentido, la obediencia supondría un temor a esa evolución al no saber si el cambio será agradable, lo que ya se tiene resulta seguro pero lo que se puede tener es incierto y eso hace que la persona prefiera obedecer y conservar lo cierto y seguro.

Para Fromm desobedecer sería aceptar la soledad, la responsabilidad de nuestros actos y asumir el castigo por los mismos. Mientras que, obedeciendo, todos esos cargos los tiene la autoridad; es por esto que aceptamos incluso órdenes antañanas, desfasadas y claramente nefastas. Desde el comienzo de la humanidad, obedecer ha sido lo correcto lo excelente en contra de desobedecer que se entiende como una conducta merecida de castigo. Ello ha contribuido a que muy pocos gobiernen a la inmensa mayoría desde tiempos remotos. Hitler logró suficientes adeptos como para asesinar a 17 millones de personas, 50 millones más si contabilizamos los fallecidos en la Segunda Guerra Mundial; Stalin acabó con 23 millones de vidas y Mao Zedong con 78 millones. Pero no son los únicos que han logrado mover a las masas, en sectas, organizaciones criminales o incluso en los cuerpos policiales podemos ver cómo muchos son dominados por algunos y a pesar de que sería relativamente fácil revertir los puestos dada la diferencia numérica no son capaces de desobedecer, por las inseguridades que ello puede acarrear, por el miedo al cambio. Confían plenamente en lo que tienen es inmejorable porque ni siquiera tienen capacidad de dudar.

Un ejemplo claro de ese terror al cambio, a la insumisión es la amenaza nuclear y el colapso del medioambiente. Las armas nucleares y demás tipos de armas, y el daño constante a la naturaleza están lesionando inexorablemente el espacio en que vivimos. El accidente nuclear de Chernóbil en 1986 acabó con 31 vidas, hizo evacuar a 135 mil personas de un radio de 30km, la radiación se extendió más allá de Rusia, Bielorrusia y Ucrania y se estima que permanecerá unos 300 mil años. Pese a todo sigue resultando más cómodo someterse antes que decidir libremente y errar.

### **5. Obediencia según Milgram.**

La obediencia a la autoridad se da en aquéllas organizaciones, grupos u otros colectivos jerarquizados, sin esa jerarquía no habría "autoridad" ni sujetos dependientes de la misma. El hecho de obedecer órdenes del superior genera una sensación de extinción de responsabilidad al creer que esa autoridad es la única competente para responder por las acciones y los daños que éstas puedan producir.

Así, encontramos una férrea dificultad para desobedecer ya que esto supondría que la persona asume su propia responsabilidad, lo que le puede llevar al rechazo por el grupo de iguales o a la asunción de un castigo por sus actos. Parece más sencillo acatar los mandatos que tener que asumir sus propias decisiones pese a que ello conlleve actuar en contra de los valores de uno mismo.

El sometimiento a las órdenes de otros se ve desde los primeros momentos de vida de una persona cuando en casa, hacer caso a las figuras paternas es premiado mientras que desobedecer conlleva consecuencias negativas como los castigos. A pesar de que, evidentemente, para la persona que requiere obediencia es muy útil, la persona que se somete pierde libertad de pensamiento, de decisión, se convierte en dependiente de una autoridad, lo que, a la larga merma su capacidad de análisis acostumbrando a la persona a obedecer sin siquiera preguntarse si lo que se le pide es lo correcto. Esto consigue que la persona obedezca cada vez con mayor facilidad acatando órdenes casi de modo inconsciente porque es lo que ha aprendido a hacer, porque no se le ha dado la oportunidad de decidir por sí mismo ni de discutir otras alternativas, en muchos casos, ni se le ha permitido conocer los motivos reales de lo que se le pide impidiéndole decidir si es justificación suficiente para actuar.

## **5.1 El experimento.**

El experimento de Milgram<sup>4</sup> duró 3 años desde 1960 hasta 1963 y tuvo una participación de 1000 personas. La hipótesis que quería confirmar era la obediencia a la autoridad analizando la voluntad o la sumisión de los sujetos. De cara a los partícipes decía estar probando los efectos del castigo sobre el aprendizaje.

Anunció que pagaría 4 dólares a medio millar de personas de entre 20 y 50 años. El voluntario debía aplicar una descarga eléctrica, que aumentaba con cada error, cada vez que la persona de la habitación contigua se equivocase. Le informaban de que podrían causarle dolor, pero no podrían matarlo.

Conforme aumentaban las descargas el cómplice se quejaba más del daño, entonces el voluntario pedía al profesor-autoridad parar el experimento. Un 63% aplicó la última descarga de 450 voltios. Aunque la situación empeoraba y los voluntarios se volvían más nerviosos, los resultados indicaron que la mayoría obedecería unas órdenes crueles, superando cualquier respuesta fisiológica o psicológica por desagradable que fuera y priorizando la voluntad de la autoridad a la propia fomentando así la obediencia heterónoma que explicaba Fromm.

El experimento fue duramente criticado desde la perspectiva ética, no obstante, se realizaron otros superando incluso ese 63% de obediencia por lo que finalmente se alabó el trabajo de Milgram. El experimento irradiaba una visión desesperanzada del progreso de la humanidad revelando un claro conformismo con tintes nocivos.

## **5.2 Cuestiones que varían el resultado.**

Ante una misma situación encontramos tres opciones de actuación frecuentes, actuar de forma heroica, de forma hostil o con pasividad, esta última es la más habitual. Como se desprende del experimento, muy pocos hacen algo heroico por parar el dolor, tampoco es asiduo una reacción hostil lo que supondría aplicar esa descarga eléctrica sin preocupación, la mayoría adoptan una posición pasiva acatando órdenes sin cuestionar su fundamento. Milgram extrajo dos posibles variables al resultado, las órdenes contradictorias y la desobediencia del grupo.

Cuando el voluntario se encontraba con dos figuras autoritarias que no se ponían de acuerdo y dictaban órdenes distintas y paralelas, la inseguridad de a qué autoridad

---

<sup>4</sup> Stanley Milgram, (Nueva York, 1933 – Manhattan, 1984), fue un psicólogo famoso por su experimento sobre la obediencia a la autoridad.

obedecer hacía que no obedeciera a ninguna. Milgram dedujo pues, que, para tener una obediencia total, la autoridad debía dar la suficiente seguridad como para demostrar su propia convicción en sus mandatos, afirmar la orden sin necesidad de probarla e incidir en la misma, repitiéndola, hacia mayor mella en el sujeto logrando una creencia en dicha orden.

La segunda variable se refiere a la presión grupal. Realizando el experimento en grupo, resultaba más fácil desobedecer cuando alguien abría camino porque ese miedo al cambio, al compromiso con sus actos y al rechazo ya no se da. Al haber más personas dispuestas a desobedecer se difumina la responsabilidad y consigo, el posible castigo. La conducta es distinta si se actúa de forma individual o grupal. La presencia de otras personas nos inhibe de ayudar al prójimo, pero en caso de sumisión, si una persona diverge y se subleva a los mandatos se reduce abruptamente la obediencia del resto. Si la norma del grupo es obedecer, el hecho de que alguien incumpla esa norma crea un ambiente de crítica que favorece que el resto se cuestionen si están haciendo lo adecuado o si debieran rebelarse, cambiando al tiempo la regla grupal.

Ello se explica por la difusión de la responsabilidad, por la influencia del grupo y por mera imitación.

### **5.3 ¿Por qué se obedece?**

Como venimos diciendo, la obediencia responde a un proceso cognitivo por el cual tomamos como cierta y fundada la visión de la autoridad, pero realmente no cuestionamos ni su veracidad ni su fundamento. Se obedece por miedo al rechazo, a la soledad y a ser responsable de los actos propios y a su correspondiente sanción. La persona pasa a ser un instrumento para ejercer la voluntad de otro olvidándose de sus propios valores, intereses y creencias. Además, encontramos un mecanismo de sanción-recompensa en torno a la conducta que viene arraigada desde que nacemos y nuestros padres nos dirigen hasta que morimos y, o bien nos dirigen los hijos o la entidad estatal de la que dependamos impidiéndonos ser libres completamente, tan solo logramos tornar los roles si conseguimos optar a un puesto de poder.

Mientras que, para Milgram, la obediencia garantiza la supervivencia del grupo al impedir que la persona cometa acciones involuntarias, incontrolables y sumamente peligrosas de forma impulsiva, para Fromm la obediencia se relaciona con el objetivo de la sociedad. En una sociedad cordial dedicada a la agricultura lo fundamental es la

coordinación y cooperación de los integrantes para una mejor producción; en una sociedad erudita movida por la adquisición de conocimientos y el aprendizaje será necesaria la comunicación y el trabajo en equipo; en una comunidad abnegada propulsada por el amor al prójimo que no busque un beneficio propio si no el bien de todo el colectivo no será necesario obediencia sino altruismo.

Así en una sociedad consumista, movida por el dinero, industrializada como es la actual, la persona debe querer ganar y gastar cantidades ingentes de dinero. Para ello debe asumir conceptos básicos como la jerarquía, el mando, la devoción por el trabajo, la consideración a los superiores y por supuesto, la obediencia.

Una correcta adaptación a la sociedad que se pertenece es basal para arraigar las creencias que la misma propugna, para que el objetivo de la colectividad se entienda como propio. Si sucede una desadaptación a nivel consciente, la persona dejaría de ser altruista, cordial, erudita o, en definitiva, obediente; pues dejaría de obedecer a las creencias implantadas alejándose de la norma, moviéndose por sus propios valores e intereses y, en nuestro caso, desobedeciendo a la jerarquía establecida.

#### **5.4 La repercusión de la agresividad humana.**

Como ya mencionamos, hay diversos tipos de agresividad, la que ahora nos interesa analizar es la instrumental, que sería conseguir los 4 dólares del experimento, y la hostil que sería agredir sin mayor fin que el infligir daño. Solo cuando se presionaba e instigaba al sujeto a aplicar las descargas eléctricas éste era agresivo, sin autoridad que le ordenase infligir ese dolor los sujetos no reaccionaban por lo que se descarta una agresividad surgida de la obediencia.

La agresión que se producía al aplicar descargas atentaba contra bienes jurídicos como la vida e integridad física de la persona que lo padecía, atentar contra estos bienes se entiende como inmoral por lo que genera una tensión por seguir la orden o lo correcto.

Aunque la única forma de solventar esta tensión es desobedecer, podemos distinguir modos de aliviarla:

- I. Sumergirse en el experimento, centrándose en el cometido y alejándose de la víctima hace que la tensión se reduzca considerablemente. Esto sucede al matar a distancia, si no se ve a la víctima ni se la conoce es más sencillo ejecutarla, es decir, es más fácil usar una pistola que un cuchillo porque con la pistola no necesitas estar cerca, es más difícil escuchar las súplicas y sentirse

responsable. Esto se da también en los delitos en la red en los que el anonimato reduce esa tensión al no ver a la víctima y poder ocultarse a su vez de ella. En guerras en las que se siguen ordenes de los superiores, en las que se luchan por los intereses o conflictos de un mínimo grupo de personas, resulta más fácil lanzar una bomba que acabará con la vida de miles de personas que tener que matarlos uno por uno desde cerca. Esa distancia hace que sea más cómodo seguir las ordenes de la autoridad.

- II. Negar la realidad también reduce la tensión, en el experimento, manifestar la inexistencia de dolor en la víctima hace que se reduzca la tensión, si el conflicto surge por provocar dolor en alguien, si eliminamos el dolor de la ecuación se elimina el conflicto y la debida tensión. En particular, si nos remontamos a la época nazi donde el conflicto surgiría de arrebatarse la vida de personas, si le quitamos la condición de personas por percibir como personas únicamente a la raza aria, estaría desapareciendo también la tensión al no haber ya conflicto, pues no estarían matando a personas si no a una clase inferior que debiera tener una menor estima.
- III. Excusarse, justificar los motivos por los que no se sigue la orden también minimiza la tensión, los voluntarios, por ejemplo, apuntaban respuestas correctas para no suministrar ninguna descarga, seguían obedeciendo en parte, puesto que conocían que si la víctima erraba debían presionar el botón, pero para no desobedecer en el sentido estricto de la palabra, intentaban manipular los errores para evitar la descarga.
- IV. El último modo de aliviar la tensión son las respuestas fisiológicas. Al igual que en situaciones de miedo o estrés el cuerpo desencadena una serie de respuestas fisiológicas como temblores, sudoración, aumento del ritmo cardíaco, inmovilidad, etc. Podría entenderse como un método de supervivencia, vemos a la autoridad como una figura poderosa y peligrosa, a la cual debemos evitar enfrentarnos y, por ende, desobedecer; en su lugar, el cuerpo genera cambios fisiológicos que nos ayudan a seguir las instrucciones sin tener que soportar grandes niveles de estrés o tensión.

Pese a lo que se pueda desprender de estos modos de aliviar la tensión, solo logran disimular el conflicto sin extirparlo de raíz, no está tan latente o no parece tan real por lo que la tensión disminuye. Sin embargo, el conflicto sí que permanece, aunque menos visible, para suprimirlo por completo, la única vía es la desobediencia.

No obstante, no es fácil tomar la decisión de desobedecer, si a veces resulta complicado tomar decisiones, tomar una de forma contraria a la de un superior lo es aún más. Ello supone dudar de la autoridad, de su raciocinio, tener que expresar abiertamente esa disconformidad enfrentándose al superior que, en caso de reiterar la orden amenazará con un castigo si no se acata y se mantiene contrario a la misma. Supone asumir la responsabilidad de las acciones e ir en contra de la norma, en contra de la sociedad, lo que produce un sentimiento de incompreensión por la sociedad y de soledad al ser el único que disiente.

Retomando la clasificación de Fromm, al desobedecer nos autoafirmamos, pasamos a ser más autónomos debilitando la heteronomía, lo cual no tiene porqué ser negativo.

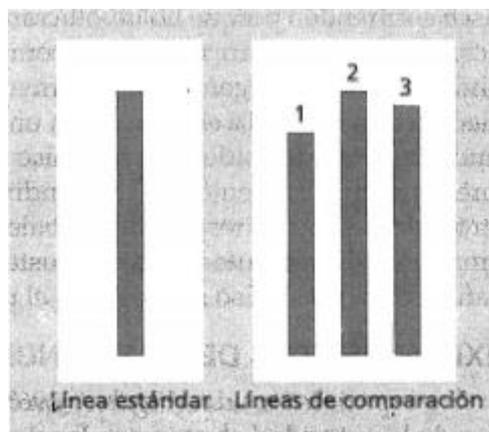
## **6. Obediencia y conformidad.**

De acuerdo con la definición de la Real Academia Española en su acepción cuarta y sexta, entendemos la conformidad como la unión, concordia y buena correspondencia entre dos o más personas. En la acepción 6, se define como la aprobación, entendida como la aceptación de algo. Esa conformidad supone pues, la aceptación del manifiesto, obra o actuación de otra u otras personas. La aceptación de un discurso político como sucedió con Hitler, de una función como sucede en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado o de unos ideales como sucede en las bandas juveniles. Quizá, algunos disientirían con el grupo, pero finalmente acaban conformándose para ser parte del mismo y no apartarse de la norma.

Hay una diferencia esencial entre conformidad, obediencia y aceptación, la primera y la última podría entenderse como símiles pero la obediencia supone hacer algo de lo que no se está de acuerdo; en grado de consonancia, tendría mayor acuerdo con lo que se pide la aceptación, seguido de la conformidad y la obediencia que supondría un desacuerdo con lo requerido. Así, la conformidad sería aceptar la convicción de otros, amoldarse a la comunidad, aunque haya discrepancias con la misma.

Otros experimentos como el de Asch tratan la conformidad de los individuos. Asch recreó su vivencia de la niñez en la que un profeta iba de casa en casa bebiendo de una copa de vino, de pequeño intentó discernir si realmente bebía vino o si solo lo simulaba, más tarde realizó un experimento para probar aquello.

Asch informó a los participantes que se trataba sobre un estudio de los juicios de la percepción, había 7 participantes y el que se situaba en el sexto puesto era el cómplice. La primera pregunta para responder era: ¿Cuál de las 3 líneas se correspondía con la línea de muestra?



La complejidad viene en la pregunta tres, a pesar de que la comparación sigue siendo sencilla, el hecho de que los primeros participantes se equivoquen hace dudar al sujeto número seis. Los resultados demuestran que alrededor del 75% de los sujetos se conformaron con la respuesta colectiva una o más veces. Concluyó que un 37% de las contestaciones a la comparación eran conformistas.

Un punto importante de este experimento, es el condicionamiento castigo-recompensa que sí veíamos en Milgram. Asch no estableció ninguna condición al experimento, no había ninguna pauta a seguir en cuanto a las respuestas, no se premiaba una conducta ni se castigaban otras, los sujetos eran totalmente libres de responder en un sentido u otro sin que nada presionara o condicionara sus respuestas y, pese a ello aún hubo quien optó por dudar de sí mismo y conformarse. A partir de estas observaciones surge una nueva cuestión, si estos sujetos libres y sin nada que los coaccionase más allá de la influencia de los cómplices que erraban a propósito eran doblegados por la opinión de los primeros cinco, ¿En qué medida podría influir una presión clara y directa? ¿Seríamos capaces de dejarnos influir incluso en contra de nuestros valores ejerciendo daño en otros?

Esta segunda cuestión la respondió Milgram que, como ya hemos visto, obtuvo unos resultados de un 63% de obediencia.

## **7. La desobediencia de Thoreau.**

Cabe mencionar la obra de Thoreau<sup>5</sup> ya que inspiró a otros ilustres personajes como Gandhi en la lucha contra el racismo en África o contra las colonias de India forjándose como un evidente ejemplo de desobediencia.

Henry David Thoreau (1817-1862) de origen americano trató el tema de la desobediencia civil influyendo en grandes figuras como Mahatma Gandhi<sup>6</sup> o Martin Luther King<sup>7</sup>. La obra de Thoreau fue inicialmente una conferencia "Sobre la relación del individuo con el Estado" que más tarde tomó forma bajo el nombre resistencia y desobediencia civil. El pensador abogó por la espiritualidad, la naturaleza, rechazando la cultura consumista, la industria incluso las relaciones sociales. Pasó algo veintiséis meses viviendo en soledad junto al lago Walden en una cabaña construida por él mismo cuyas vivencias plasmó tiempo después en su libro "Walden".

Thoreau renegaba abiertamente de la sociedad capitalista y todo lo que ella conlleva, como la obtención de dinero en exceso, la onerosidad y, en especial, la explotación. En la época en que vivió Thoreau seguía vigente la esclavitud y lo único importante era la conquista de territorios a lo que el desobedecía férreamente por considerarlo injusto. En contra de la visión de Aristóteles, quien defendía que el gobernante tenía la condición de autoridad por tener una mejor perspectiva y un raciocinio más óptimo en la búsqueda del bien de la sociedad, Thoreau postulaba que quien gobernaba no era por justicia ni porque tuvieran una mejor visión sino por mera fortaleza.

Entendía que la política era un modo de dominio en el que los votantes se sometían a la autoridad y a la votación de las masas, solo podían manifestar su deseo por la justicia dejando en manos del político vencedor el futuro del pueblo, a lo que él desobedecía. De hecho, desobedecía a cualquier norma o mandato que no hubiera previsto él mismo desacatando a cualquier autoridad, ello responde también al

---

<sup>5</sup>Henry David Thoreau, ( Massachusetts,1817 - 1862), fue un importante escritor, poeta y filósofo conocido por obras como Walden o La desobediencia civil.

<sup>6</sup> Mohandas Karamchand Gandhi, (India, 1869 – Nueva Delhi, 1948), fue un pacifista, político y pensador conocido por practicar la desobediencia civil no violenta.

<sup>7</sup> Martin Luther King (Georgia, 1929 – Tennessee, 1968), fue un pastor conocido por defender los derechos civiles de los ciudadanos afroamericanos. Además, recibió el Premio Nobel de la Paz en 1964.

desarrollo de su yo interior que solo podría conseguirlo por sí mismo. Por esto, fomentaba la espiritualidad y la austeridad, no se mostraba fiel a ningún tipo de gobierno y no necesitaba gran cosa para su sustento ya que eso supondría depender del Estado.

La premisa primordial de su pensamiento es que, quien desobedece lo hace por ser el principal afectado de una injusticia, por sentir que ha perdido, al menos en parte, su libertad individual algo que Thoreau valoraba en gran medida. Esta desobediencia se debe exclusivamente a unos intereses propios; como dijimos, el autor renegaba de las relaciones sociales por lo que cree a cada individuo obligado a preocuparse por sus propios asuntos, sin que un mal general le deba incumbir por solidaridad, más allá de la parte que a cada uno le compete por afectarle directamente. Para él, solo hay una conducta que afecte a otros y que obligue al individuo a actuar de un determinado modo prestando atención a los intereses ajenos, y es no lesionar a otras personas.

No entiende la desobediencia como un medio instrumental para lograr un fin, sino un distanciamiento de dicha injusticia que, para él, es ejercida por el gobierno, para poder seguir siendo justo uno mismo. No pretende un cambio social ni político, no cree que sea su deber mejorar la sociedad, simplemente se limita a aprovechar el tiempo para sus intereses por lo que su desobediencia no alude a un anhelo por erradicar la injusticia, sino a que él, o el individuo en cuestión, siga siendo justo.

Postula que la verdadera desobediencia a un gobierno pasa por serle desleal y no cederle ningún apoyo, sin esperar a ser un grupo mayor, que, de hecho, ya se es. Pues como vimos anteriormente, los pocos dominan sobre los muchos, pero la visión de respeto que se tiene hacia ellos genera inoperancia y pasividad por muy inmorales que sean o parezcan sus órdenes. El modo más eficaz para él es no colaborar en nada, ni siquiera con los impuestos establecidos y consiguiendo que los funcionarios dimitan de sus cargos, de este modo, el gobierno no tendría ningún apoyo y sería visible su minoría.

Defiende que toda autoridad que gobierne una nación es injusta y corrupta, y solo será fiable si se somete a un examen constante que demuestre su fiabilidad, que tendrá que ser aceptada libremente por el pueblo, es decir, el pueblo debe evaluar continuamente a su gobierno para asegurarse que es virtuoso y honrado. Esto se puede aplicar a cualquier tipo de autoridad, con un examen incesante el sujeto pasivo

a pesar de desprenderse de su autonomía puede asegurarse de que las ordenes son dignas de obediencia.

Otro ideal que se observa es la necesidad de que cada ciudadano se adscriba a la sociedad que considere sin que se le imponga por el mero hecho de haber nacido en un determinado lugar, esto sucedió en la época nazi y en otras dictaduras en las que los ciudadanos acataban las ordenes e ideales establecidos sin poder oponerse. Sin embargo, en otros organismos igualmente jerarquizados sí que se observa ese consentimiento, en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, sus miembros consienten la pertenencia al colectivo durante el juramento, además se preparan para ello voluntariamente; en bandas o sectas también se puede observar una aceptación, aunque puede estar viciada por el ambiente, la presión grupal, las necesidades o carencias del sujeto, etc.

En sus últimos años, Thoreau afirma que ante las injusticias que el gobierno pueda producir es válido ejercer la violencia para oponerse a sus mandatos. Vemos pues que el proceso de obediencia-desobediencia puede desembocar en una conducta violenta, por la parte sometida al resistirse a obedecer o, por la parte dominante para conseguir una adecuada obediencia. Esto es sin duda, un factor vital en criminología ya que esa conducta violenta puede desencadenar multitud de consecuencias tales como la comisión de delitos, revueltas masivas... lo que inicia siendo un acto injusto y, por ende, ilícito, merecedor de pena resulta generar otros muchos hechos contrarios a la ley.

Él justificaba dicha desobediencia en base a sus propios ideales, priorizando sus valores frente a aquellas órdenes deshonestas y gravosas que atentan contra su ética y su moral. Negaba con fervor que existiera una obligación moral de obedecer las leyes, esta responsabilidad variará en función de la persona, de sus creencias y de las circunstancias. Además, entendiendo que toda la sociedad es libre de actuar y por tanto de elegir, sin que se pueda imponer lo que cada uno ha de hacer porque ello atacaría a la libertad del sujeto, entendida como una libertad plena y total y no como una simple idea abstracta y, al fin y al cabo, irreal, este concepto tan tangible de libertad justifica la desobediencia en pro del derecho de libertad de todo ser humano.

Para el pensador, cualquier tipo de obediencia, responde a la orden que responde es nociva porque implica dejar en manos de otros las propias acciones, despojarse de su libre albedrío incrementando la obediencia heterónoma que definía Fromm en detrimento de la autoafirmación del sujeto. Esto implica, en materia criminal, que

resulte más fácil tanto al sujeto que obedece como al que ordena, la comisión de delitos. El que dicta, “traspasa” la responsabilidad al que obedece, mientras el otro cree no tener ninguna responsabilidad por obedecer órdenes. No obstante, hay ejemplos claros de que ninguno de los dos está exento de responsabilidad en tales casos, lo cual analizaremos con más detenimiento en el siguiente apartado sobre el Iter Criminis.

## **8. Iter Criminis.**

El iter criminis hace referencia a las fases de realización del hecho típico de este modo, encontramos actos preparatorios punibles, los cuales son:

1. Conspiración.
2. Proposición.
3. Provocación.
4. Apología.

En lo que a la obediencia respecta, nos interesa tratar la proposición, la provocación y la inducción. Aunque la obediencia suele ser una orden podríamos encontrar ciertos casos en los que la autoridad dicte esas ordenes con mayor suavidad de forma que parezca una opción o una elección. Si el sujeto activo que ordena tiene suficiente potestad o capacidad de convicción podría formular el dictamen de manera que pareciera más una proposición o una provocación pero que igualmente calase lo bastante como para obtener sometimiento.

Si retomamos el experimento de Milgram, cuando los voluntarios empezaban a dudar, el experimentador les decía:

- ✕ Es fundamental que continúe.
- ✕ Por favor, prosiga.
- ✕ Es necesario que continúe para el experimento.

Como vemos, parece más una petición que una orden en sí misma, tan sólo cuando les decía “debe continuar” estaba dictando una orden clara. Si les hubiera dicho frases como:

- ¿Podría continuar con el experimento? Al igual que las tres frases anteriores parece más una proposición que una orden.
- ¿Se atreve a finalizar el experimento?, ¿es capaz de seguir? o es el único voluntario que no ha sido capaz de acabar, podría entenderse como una provocación más que una orden.

Como hemos dicho, estas conductas son formas de perpetrar un delito, proponer o provocar a alguien para que cometa una determinada conducta tipificada en el Código Penal es tan punible como cometerlo por sí mismo.

### **8.1 Proposición, provocación e inducción.**

Vamos ahora a examinar con mayor detenimiento los actos preparatorios que se pueden relacionar con la obediencia.

La proposición se recoge en el artículo 17.2. de nuestro Código Penal, este precepto fue modificado por la LO 1/2015: “La proposición existe cuando el que ha resuelto cometer un delito invita a otra u otras personas a participar en él<sup>8</sup>”. El sujeto activo sería aquel que propone, una vez que ha decidido cometer un delito. Lo que se modificó en 2015 fue la necesidad de que la proposición fuera para cometer el acto ilícito convirtiéndose en un coautor, tras a reforma no hace falta ejecutarlo, sino que con la mera participación ya sería un coautor. Esto así, si una persona autoritaria propone a otra la comisión de una conducta contraria a la ley, aunque no sea un mandato claro sino una invitación ambos estarían incurriendo en el delito.

Tanto la autoridad que manda como el que obedece serían responsables del ilícito, esa sensación de extinción de responsabilidad que comentábamos en el experimento de Milgram es irreal, es falsa pues no podemos derivar la responsabilidad de nuestros actos en terceros, ya sean autoridad o no, ya nos hayan dado una orden, una invitación o hayan producido una provocación.

El apartado 3 prevé que tanto la conspiración como la proposición se penalizaran en los casos determinados por la ley.

La provocación se recoge en el artículo 18.1 del Código Penal: “La provocación existe cuando directamente se incita por medio de la imprenta, la radiodifusión o cualquier otro medio de eficacia semejante, que facilite la publicidad, o ante una concurrencia de personas, a la perpetración de un delito<sup>9</sup>”. Para hablar de provocación necesitamos una instigación directa a que otros cometan un delito concreto y con una

---

<sup>8</sup> Jefatura de Estado. (1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículo 17.2. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

<sup>9</sup> Jefatura de Estado. (1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículo 18.1. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

persuasión bastante como para conseguir convencer al provocado. A diferencia de la proposición, quien provoca no pretende cometer ningún delito, su objetivo es que otros lo cometan por él.

En caso de que alguien obedezca esa provocación, la persona pasaría a ser castigado como inductor tal y como se indica en el segundo apartado del artículo 18. En este mismo apartado encontramos una tipología de la provocación, la apología. “Es apología, la exposición, ante una concurrencia de personas o por cualquier medio de difusión, de ideas o doctrinas que ensalcen el crimen o enaltezcan a su autor. La apología sólo será delictiva como forma de provocación y si por su naturaleza y circunstancias constituye una incitación directa a cometer un delito<sup>10</sup>”. En la apología se dan los mismos requisitos que en la provocación con la diferencia de que no se incita a la comisión de un determinado delito, sino que se defiende públicamente un delito o a sus perpetradores. El delito más común que genera la apología es el enaltecimiento del terrorismo, que se da cuando en ese discurso público se defiende el terrorismo o a los terroristas.

### **8.1.1 Obediencia a provocaciones. El mandato de Hitler.**

El mayor ejemplo de obediencia a provocaciones se dio con Adolf Hitler<sup>11</sup>.

Hitler comenzó su mandato como canciller el 30 de enero de 1933 y su dictadura se basó en el “Führerprinzip”, en un adoctrinamiento total de la Alemania nazi para lograr una obediencia al Führer inequívoca. El pueblo alemán veía el gobierno de Weimar demasiado débil, ello unido a la derrota durante la Primera Guerra Mundial desembocó en que se buscara un cambio de gobierno. Comenzaron a apoyar al partido nacionalsocialista que dirigía Hitler.

El estilo grandilocuente del dictador tintado con un tono embriagador, lleno de promesas sublimes, logró un importante número de adeptos en especial, de las filas de los más desilusionados. Prometía prosperidad y bienestar a jóvenes, personas sin empleo y a ciudadanos de la clase media-baja; aquellos más susceptibles de necesitar ayuda fueron los principales receptores de un mensaje idílico.

---

<sup>10</sup> Jefatura de Estado. (1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículo 18. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

<sup>11</sup> Adolf Hitler (Austria, 1889 – Berlín, 1945), fue un militar, político y dictador nacido en Austria con nacionalidad alemana conocido por ser el autor del Holocausto judío.

Hitler acabó con la democracia y las libertades de la sociedad alemana, su primer objetivo fue erradicar cualquier tipo de oposición haciendo que cualquier colectivo tuviera sus mismos ideales de modo que solo él controlase la totalidad de los aspectos del gobierno.

Realmente, la provocación, proposición o inducción, pues depende de quien recibiera el mensaje se podría entender como una cosa o como otra, tuvo lugar en sus mítines iniciales previos a la tomadura del cargo. Posteriormente, se limitó a imponer su voluntad sobre toda la nación convirtiéndose en la autoridad suprema y haciendo que cualquiera que se divergiera fuera duramente reprendido. Es decir, como hemos ido viendo durante el transcurso del trabajo, se forjó una autoridad inicialmente aceptada porque se le preveía con mejor perspectiva del paradigma alemán y, por tanto, con un mejor raciocinio para solventar los múltiples problemas que atravesaba el país. Pero finalmente, terminó por consolidarse como una dictadura en la que no existía otro camino más que la obediencia ciega ya fuere por miedo al castigo, por el calado de los ideales nazis entre sus seguidores, por no haber ninguna otra autoridad que contradijera a la primera o por algún otro motivo.

En este punto, como se comentó en el experimento de Milgram, si no se hubiera eliminado toda la oposición, si hubiera existido algún otro partido contrario, aunque solo fuera en parte, a las máximas nazis, la obediencia se habría visto dividida por lo que Adolf Hitler no habría tenido tanto éxito en su mandato. Por el contrario, se distribuyeron los cargos de gobierno entre miembros del partido nacionalsocialista. Al inculcar la idea de total obediencia al superior dentro de la jerarquía de cada organización, el hecho de que dentro del gobierno todos los cargos importantes fueran miembros del partido solo beneficiaba dicha obediencia a los principios de la dictadura, logrando así un sistema inquebrantable al situar a Hitler en la cúspide de la pirámide.

Por otro lado, la obediencia que la sociedad del país alemán profesaba hacia su líder desembocaba en barbaries, en una agresividad excelsa dirigida contra los derechos y libertades de multitud de colectivos, sobre todo en personas de otras etnias entre las que los judíos asumieron la peor parte de tal agresividad.

Algunos obedecían órdenes de matarlos, torturarlos o cualquier otro castigo que considerasen oportunos, otros, estaban tan inmersos en la ideología nazi que no necesitaban una orden directa o reciente, les bastaba con saber que la muerte de ciudadanos de otros países era lo que su líder ansiaba con más fervor para acatar la orden intrínseca ya en toda Alemania. Así, en aras del auge de los alemanes, la

mayoría adoptaba una conducta violenta sometándose a la voluntad del Führer por encima de su propia ética o moral.

#### **8.1.1.1 Las conductas violentas derivadas de la obediencia ciega.**

Como es sabido, el régimen iba en contra de los que consideraba inferiores, fundamentalmente por razón de su origen étnico, se posicionaba contra las personas de color o con notables diferencias respecto a las características alemanas. En defensa de su raza aria, torturaban y arrebataban la vida a judíos, africanos, gitanos, etc.

Es evidente, que la sumisión a la autoridad del momento producía conductas violentas en sus simpatizantes y entre los que se limitaban a seguirle por obligación, pues ir en contra del régimen también estaba penado.

Esta obediencia generaba conductas de tortura y asesinato a otros, pero, además, utilizaron a los prisioneros en experimentos médicos. Algunos de los métodos que se utilizaron fueron:

- Inseminación artificial de cientos de mujeres con espermatozoides animal produciendo diversas deformaciones en el feto.
- Amputaciones de extremidades para probar si se pudieran implantar en otra persona.
- Exposición a gas fosgeno para encontrar una cura al mismo.
- Inyección de la tuberculosis para encontrar una cura a la enfermedad.
- A la hora de matar a los reclusos, usaban múltiples métodos también. El más común fue el exterminio a través del trabajo. Otra vía fue introducir el tubo de escape de autobuses hacia dentro para que acabasen intoxicados por los gases o ponerlos de pie en habitaciones frente a un agujero por el cual los ejecutaban.

Queda evidenciado que una obediencia ciega a la autoridad en la que se acata cualquier orden por desproporcional que parezca sin analizar los motivos ni los objetivos y olvidándonos de nuestra parte humana, así como de los derechos de los demás, puede conllevar a consecuencias infames totalmente reprobables y desacertadas.

### **8.1.2 El caso Hasél.**

El caso más reciente que tenemos sería el de Pablo Hasél, quien ha sido condenado por el Tribunal Supremo por twittear añadiendo vídeos que animaban a la violencia con comentarios ofensivos a la Corona y a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado. Entre los tweets publicados el acusado hacía mención del grapo, a la monarquía, a ETA, a los cuerpos policiales, entre otros. Hasél defendía tanto los delitos y sus autores como el uso de la violencia con lo que vemos, que la obediencia a la autoridad -entendida dicha autoridad como la capacidad de convicción o la influencia que una persona es capaz de ejercer sobre otra, sin que autoridad exija poseer un título o un puesto concreto, al menos en este caso- puede concluir en conductas violentas por lo que la obediencia a la autoridad y la conducta violenta están íntimamente ligadas llegando a ser la segunda, resultado de la primera.

En febrero de 2021 se sucedieron una ola de revueltas en gran parte del territorio español por la encarcelación de Hasél. La defensa de los ideales del rapero y de su libertad, produjo actos violentos contra la policía y el patrimonio, quemaron mobiliario, destruyeron tiendas y locales, etc. Aunque los manifestantes no obedecían a la apología del terrorismo que Pablo hacía en Twitter, sí que observamos una conducta violenta generada por todo el proceso que conlleva la obediencia entre el cual encontramos la defensa de la figura autoritaria.

Finalmente, volviendo a los casos previstos en la ley, en el artículo 139.1. 2º del Código Penal se recoge la conducta del asesinato por precio, recompensa o promesa; se penaliza tanto al sicario que materialice el delito como a la persona que le haya contratado para el mismo. Esto mismo sucede en otros muchos delitos como el delito de lesiones recogido en el artículo 147 y siguientes, igual que la conducta del asesinato, si la acción produce lesiones se castigan ambos sujetos.

Vemos que, la proposición de cometer un delito se castiga en menor medida, pero no por ello queda impune. Tanto la autoridad como quien le obedece o le sigue tienen responsabilidad en cuanto a los actos cometidos. Así lo vemos en el artículo 141 del Código Penal referido al homicidio y sus formas, o en el artículo 151 de las lesiones: “La provocación, la conspiración y la proposición para cometer los delitos previstos en los artículos precedentes, será castigada con la pena inferior en uno o dos grados a la señalada en su caso en los artículos anteriores”.

También aparece en el artículo 156.8 sobre el tráfico de órganos e igualmente es aplicable para la trata de seres humanos y para el tráfico de drogas, en el Capítulo I de las detenciones ilegales y secuestros, en el artículo 269 para los delitos de robo, extorsión, estafa o apropiación indebida, en los delitos relativos al mercado y a los consumidores en el artículo 285 quater, en el blanqueo de capitales, en los delitos del Título XIX, en los delitos de rebelión o contra la corona, en los delitos de asociación ilícita, en la sedición, en los delitos de atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia, se castiga también la provocación y proposición en delitos de organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo, lo encontramos también en los delitos de traición del Capítulo I del Título XXIII y los del Título XXIV de los delitos contra la comunidad Internacional.

Queda así de manifiesto, que cualquier tipo de orden ya sea a modo de invitación, de propuesta, de incitación o una orden en el sentido estricto del término, es punible ante la ley. No pudiendo eximirse la responsabilidad por haber seguido los dictámenes de otros ni por no haber sido el autor material del delito sino el intelectual.

## **8.2 Desistimiento y arrepentimiento.**

Desistir es cesar en una acción que se pretendía realizar. En materia criminal, el sujeto que desiste libremente de realizar una conducta ilícita queda exento de responsabilidad criminal. El hecho en cuestión sigue siendo ilícito, pero si no se consuma no es necesario su castigo. Esta pauta estaría relacionada con el derecho de autor el cual castiga los actos ejecutados y consumados por una persona de modo que solo los pensamientos que han sido externalizados pueden ser punibles. Un pensamiento por muy nocivo e ilegal que sea no podrá constituir delito si no se materializa.

Al no castigarse se entiende como una recompensa y una ausencia de necesidad de castigo ya que la intención criminal no tiene suficiente fuerza ni entidad. El artículo 16.2 del Código Penal regula ambos conceptos:

“Quedará exento de responsabilidad penal por el delito intentado quien evite voluntariamente la consumación del delito, bien desistiendo de la ejecución ya iniciada, bien impidiendo la producción del resultado, sin perjuicio de la responsabilidad en que

podiera haber incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito<sup>12</sup>.

La primera parte define el desistimiento como la exención de responsabilidad del autor cuando evite voluntariamente la comisión del delito. Este supuesto corresponde a una tentativa inacabada porque no se ha ejecutado los actos.

La segunda parte concreta el concepto de arrepentimiento, cuando habiendo iniciado los actos ejecutivos impide que la acción produzca algún resultado. En este caso sería una tentativa acabada porque sí se han realizado los actos de ejecución, pero se han evitado los posibles resultados.

Para que el desistimiento y el arrepentimiento sean válidos deben sucederse por la voluntad libre de vicios del responsable, es decir, debe decidir no cometer el hecho de forma voluntaria sin que sea influenciado por la complejidad del tipo penal o por el miedo al castigo correspondiente. De modo que, si no se ejecuta por razones distintas como puedan ser inconvenientes insalvables, se entenderá como tentativa por no haber sido voluntario ya que se intenta la consumación por todos los medios, pero sin éxito. Además, es necesario que efectivamente se evite el hecho ya sea por omisión o por comisión de actos que así lo impida.

Distinguimos entre un elemento subjetivo, la propia voluntad, y un elemento objetivo, que, efectivamente, no se produzca un resultado.

Para evidenciar estos supuestos, si una persona prende fuego a un bosque, pero antes de que el fuego se propague algún cuerpo policial lo advierte y se acerca para tomar acciones legales no sería desistimiento ya que ha cesado la acción por obligación. Si, por otro lado, es el sujeto quien percibe a los agentes y decide apagar el fuego antes de que éstos denoten la conducta y procedan a su detención, tampoco sería arrepentimiento puesto que ha actuado por miedo al posible castigo. En ningún ejemplo se ve alterado el elemento subjetivo pues el sujeto no tiene voluntad de evitar el mal y el que deje de realizar la conducta no es algo espontáneo.

Si, el sujeto que ha decidido prender fuego realiza la acción, pero no logra que el fuego se propague por las condiciones meteorológicas, porque haya demasiada humedad, o un fuerte viento que impidan que el fuego se prolongue o porque

---

<sup>12</sup> Jefatura de Estado. (1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículo 16. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

comience a llover y el fuego se extinga tampoco supondría arrepentimiento ya que no habría logrado ejecutar el hecho por obstáculos ajenos al autor.

En cuanto al elemento objetivo, si el autor decide matar a una persona y dispara contra ella, pero una vez la bala le ha alcanzado y comienza a sangrar decide evitar la muerte llamando a los servicios de emergencias y practicándole técnicas de primeros auxilios mientras llegan los sanitarios, si finalmente la persona fallece pese a los intentos de que siga con vida, sería punible. Aunque hay un arrepentimiento evidente, se mantiene el elemento objetivo al haber acabado con la vida de la persona. Encontraríamos el elemento objetivo que sería actuar para impedir el resultado, pero no de una forma eficaz por lo que el hecho sería delito.

Hay un tercer supuesto, la tentativa cualificada. Esta se da cuando el sujeto desiste o se arrepiente, pero ya ha cometido actos que constituyen delito. Se penalizan los actos que suponen delito y quedaría exento del que ha desistido evitando el resultado. Lo recoge el Código Penal al expresar: “sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito”.

Si pensamos aquellos delitos que quedan subsumidos en la comisión de uno de mayor índole es fácil entender este último supuesto.

Una persona que decida perpetrar un robo se prepara para ello, coge un arma de fuego sin tener la licencia pertinente, fuerza la puerta de acceso a la vivienda y amordaza a los moradores reteniéndolos en contra de su voluntad llegando a provocarles lesiones. Tras registrar toda la casa no encuentra nada de valor y decide abandonar el domicilio. Consideraremos desistimiento del robo quedando impune del mismo. Pero se le castigara por la tenencia ilícita de armas, por la detención ilegal, por el delito de lesiones y por el delito de daños en la propiedad.

Por último, el artículo 16 en su apartado 3 expone el desistimiento y arrepentimiento para un conjunto de personas: “Cuando en un hecho intervengan varios sujetos, quedarán exentos de responsabilidad penal aquél o aquéllos que desistan de la ejecución ya iniciada, e impidan o intenten impedir, seria, firme y decididamente, la

consumación, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito<sup>13</sup>.

Para aplicar la exención de responsabilidad se atenderá al individuo concreto y no a la generalidad de ellos. Si en una organización criminal compuesta por 13 personas 10 de ellas deciden voluntaria, espontánea y libremente no consumir el delito y 3 de ellos sí lo ejecutan, responderán ante la justicia aquellos 3 que finalmente delinquieron. Ello sin perjuicio de los delitos que ya hubieran podido cometer los otros 10 sujetos.

Cabe mencionar también que, si el arrepentimiento se produce una vez consumado el acto, deberán darse las circunstancias del artículo 21 en su apartado 4 y 5<sup>14</sup> que expresan, confesar ante la autoridad antes de conocer que existe un procedimiento judicial y, la reparación del daño ocasionado a la víctima antes de que tenga lugar el juicio oral, respectivamente.

En el ejemplo de fuego, si la persona una vez propagado, y por tanto consumado, el ilícito decide libremente alertar a los cuerpos policiales y confiesa su autoría se e podría aplicar el arrepentimiento.

Para el apartado 5, si tras un robo, el sujeto activo decide devolver los bienes sustraídos a su dueño o, en caso de ser un grupo, 2 miembros del grupo devuelven su parte de lo sustraído o restituyen el valor de los bienes en caso de no poseerlos, a esos 2 miembros se les podría aplicar el arrepentimiento mientras que el resto del grupo responderán por los delitos que hayan cometido.

En lo que a obediencia se refiere, entender el proceso de Iter Criminis es vital pues, nos permite comprender el grado de responsabilidad de los partícipes de un hecho tanto de la persona que obedece como del que exige esa obediencia. Entender las fases de realización de un delito nos ayudan a desmontar excusas exculpatorias que parafraseaban voluntarios del experimento de Milgram, por ejemplo. La más referida en ese experimento y en otros muchos acontecimientos históricos como el holocausto judío de Hitler es “solo seguía órdenes”.

---

<sup>13</sup> Jefatura de Estado. (1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículo 16.3 Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

<sup>14</sup> Jefatura de Estado. (1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículo 21.4 y 21.5. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

En nuestro Código Penal vemos que la mera circunstancia de obedecer órdenes, sean de la índole que sean o procedan de la autoridad que procedan, no es justificación, atenuante ni mucho menos eximente para actuar en contra de la legislación vigente. Es decir, porque una figura autoritaria pida una determinada acción de otra persona, si esa acción es ilícita por atacar algún bien protegido por el Código Penal seguirá siendo un delito para ambas partes. La autoridad responderá como inductor, provocador o proponente, pero quien decide obedecer también será penalizado con la pena correspondiente.

### **9. Definición de grupo.**

Existen varios estudios que investigan los diferentes roles que adoptan las personas según actúen por sí solas o con relación a un grupo. Como también demuestra el experimento de Asch el grupo ha de ser reducido para que influya en sus componentes, es importante, además, que se pueden comunicar entre ellos. Generalmente, no hay distinciones notables en cuanto a la jerarquía, el control y la influencia que ejerce la figura autoritaria.

Podemos distinguir entre grupos formales que tienen un objetivo claro, aquellos que se crean dentro de una organización como pudiera ser las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, y grupos informales que responden más a la necesidad de socialización del ser humano.

Así mismo, distinguimos entre grupos primarios y secundarios. Los primarios serían aquellos que desarrollan esa necesidad social de la persona, estos serían la familia o los grupos de amigos. Por otro lado, los secundarios tienen menor base socializadora, suelen ser grupos numerosos y se da un mayor distanciamiento, aunque se conserva la conciencia de grupo, algunos ejemplos serían la universidad o el trabajo.

Dentro de los grupos se construyen unas normas tácitas que constituyen las pautas a seguir por sus integrantes. Puede darse que dichas normas se acepten voluntariamente o que el sujeto se conforme debido a la presión grupal. Se crea así una jerarquía en la cual cada individuo ostenta un determinado estatus y que ayuda a la difusión de la responsabilidad por el sentimiento de pertenencia al grupo. Si el estatus es elevado su posición jerárquica también lo será lo cual puede llevar a que se le dé más valor del merecido a las opiniones de estas personas como ya vimos en el experimento de Milgram. El seguimiento de estas normas y de las opiniones de unas personas puede producir la polarización grupal, esto es, que ciertos miembros del

grupo extremen las conductas actuando de un modo temerario o más prudente dependiendo de lo que rijan el grupo. Así, por ejemplo, en bandas juveniles, dictaduras u organizaciones criminales será asiduo una polarización más temeraria.

### **9.1 Conformación de roles.**

De acuerdo con la Real Academia Española, un rol es el papel o la función que se desempeña, en nuestro caso dentro de una organización o un grupo. Para la psicología social, el rol se identificaría con la identidad social dentro del colectivo y la interacción con el resto de componentes. Experimentos como el de Stanford o el de Elton Mayo con los trabajadores de la Western Electric Company demostraron la importancia de los roles y la influencia que pueden ejercer en el resto del grupo.

De acuerdo con las definiciones de distintos autores como Shaw o Sargent, el rol se ha de dar en el seno de un grupo contextualizado y hace referencia a las conductas más habituales que un determinado integrante puede tener, a aquellas conductas que se espera de un determinado sujeto por la posición que emplea en la jerarquía. Los roles permiten la comunicación entre el grupo ejerciendo como mediador, ayudan a clasificar a los integrantes disponiendo las tareas que cada uno ha de realizar. Si el rol se ajusta a las expectativas que el mismo refleja y hay una clara clasificación de las tareas será más sencillo lograr el objetivo de la organización. En definitiva, el rol define a la persona dentro del grupo. Podemos diferenciar varios tipos de rol:

- Rol preestablecido o funcional (Thibaut y Kelley<sup>15</sup>): se corresponde con las tareas vinculadas al rol que favorecen la consecución de un determinado fin.
- Rol realizado: sería un tipo más específico del rol funcional ya que responde a la función concreta realizada en un momento determinado por un concreto individuo.
- Rol ideal: sería el rol que cada miembro asume como propio como una meta personal, actuar de ese determinado modo sería la meta.
- Rol institucionalizado: sería la función que determina cada posición dentro de la jerarquía de una organización formal como una empresa.
- Rol informal: esta tipología, al contrario que la anterior se corresponde con el papel ejercido dentro de un grupo primario.

---

<sup>15</sup> Thibaut y Kelley, La teoría del intercambio social (1959).

## 9.2 Estructura grupal.

El rol que ejerce cada miembro del grupo depende de su posición en éste. Como ya hemos dicho, el grupo tiene una jerarquía de la que participa cada individuo dependiendo de su estatus en el colectivo, las personas con más experiencia tomarán los puestos de mando situándose en la cúspide de la pirámide mientras que los neófitos se situaran en la base asumiendo los mandatos de los superiores. Así la estructura grupal se compone de las normas que rigen el colectivo, de la posición que cada uno ocupa y de los roles que han de ejercer de acuerdo con su posición. Esta estructura permite el reparto de responsabilidades facilitando la consecución del objetivo común. A modo de ejemplo, en una organización criminal podemos encontrar seis tipos de jerarquía según la clasificación realizada por las Naciones Unidas en 2002:

1. Jerarquía estándar. Se corresponde con la forma jerárquica habitual y más conocida en la que encontramos una pirámide en la cual la o las figuras autoritarias se sitúan por encima del resto de integrantes situados en los cimientos, y que se encargan de dar órdenes.
2. Jerarquía regional. Se entiende como la división en regiones de grupos más pequeños a la organización con cierta libertad de actuación pero que, aun así, se rigen por una dirección central.
3. Jerarquía por racimos. Es similar a la anterior, en este caso, serían grupos delictivos interconectados entre sí mediante un grupo central que permite esa conexión.
4. Jerarquía en red. Hace referencia a la unión eventual de pequeños grupos criminales para la comisión de actos delictivos atendiendo a los intereses, capacidades u otro tipo de correlación entre dichos grupos.
5. Jerarquía central. Sería un grupo reducido pero estructurado que colabora con un grupo mayor sin un objetivo fijo, sino que cooperan según la conveniencia mutua en cada momento.
6. Otras. Aquí cabría cualquier otra jerarquía que no se correspondiese con las anteriores.

Esta estructura o jerarquía no supondría la meta del grupo sino la vía para una buena comunicación y entendimiento que facilite el verdadero fin del grupo, ya sea la comisión de un delito en grupos criminales o la ayuda altruista al prójimo en ONG.

Para lo que al trabajo respecta, una buena estructura permite una obediencia ciega a la autoridad sin objeciones pues, las autoridades situadas por encima de los dependientes al ostentar una posición ventajosa y contar con unas normas bien interiorizadas conseguirán de forma más sencilla la obediencia del grupo. Por otra parte, quienes ostenten un estatus inferior encontrarán más obstáculos para hacer frente a las órdenes que reciban.

Así, en una jerarquía racimal en la que hay diversos grupos y el nexo no se encuentra tan próximo, o en red en la que la conexión es temporal, lo que también hace que se difumine el concepto de unión con el resto de grupos y con sus respectivas autoridades o, en contrapartida que se acepte mejor la figura autoritaria de otro de los grupos, se dificulta considerablemente esa obediencia puesto que:

- ❖ Se produce un distanciamiento con la autoridad y, por consiguiente, se dificulta la obediencia del sujeto.
- ❖ O, como veíamos en el experimento de Milgram, al tener varios referentes autoritarios se dificulta igualmente el proceso de obediencia al no saber con certeza a que autoridad seguir.

#### **10. Teorías biologicistas sobre la obediencia ciega a la autoridad y teoría del aprendizaje.**

La teoría biologicista considera la obediencia ciega a la autoridad como una tendencia genética a la sumisión, a esta tendencia se le añade un aprendizaje de la conducta de modo que las personas de las que se rodean tienen gran influencia en ellos. A la típica pregunta de si se nace o se hace, en este caso se nace con un porcentaje de inclinación hacia la conducta que se va incrementando con el paso del tiempo si la persona aprende a obedecer o, sin embargo, ve con más habitualidad la desobediencia a los superiores.

Vemos, pues que la obediencia o no, no se basa exclusivamente en la condición genética, sino que hay muchos factores que interfieren en el proceso como el conductismo condicional de Skinner. Su teoría estipula que el individuo aprende por condicionamiento, por la respuesta que un determinado estímulo lleve aparejada. Es decir, si ante una orden -estímulo- la persona suele obedecer y obtiene una recompensa, este sujeto aprenderá que obedeciendo obtiene beneficios. Si, por el contrario, aprende que al obedecer obtiene un castigo, la persona que ya tenía una

determinada predisposición según la teoría biologicista, se inclinará más por a desobediencia.

De esta forma, ambas teorías se complementan entre sí, no pudiendo determinar con una sola si la obediencia responde a la genética o al aprendizaje. De hecho, la teoría con más aceptación es la del aprendizaje, la agresión y la conducta violenta se aprenden a través de la experiencia directa y la imitación de modelos, tantos reales como simbólicos.

Con la conducta violenta sucedería lo mismo, el individuo nacería con una cierta inclinación a la violencia que, añadido al aprendizaje de este, delimitaría el grado en que ese individuo responde a estímulos con violencia o con otros medios. Siguiendo esta línea de pensamiento podríamos estipular que la conducta violenta se podría modular con el tiempo, esto es, si una persona con un determinado grado de inclinación a la violencia o a la obediencia termina comportándose de un determinado modo con el aprendizaje, si aprende a ser violento también podríamos revertir ese proceso enseñándole a ser pacífico.

Por tanto, la conducta que adopta un sujeto puede ser condicionada con el mecanismo recompensa- castigo y se puede ir aprehendiendo durante toda la vida, lo cual es provechoso para la rehabilitación y reinserción en la sociedad de las personas.

### **11. La conducta violenta y teoría ambiental.**

Como hemos visto en el apartado anterior, el individuo puede adquirir una conducta violenta; la principal diferencia con el resto de delitos reside en que los delitos violentos tienen como finalidad causar el mayor daño posible a la víctima, en especial, físico. Si el delito es muy violento puede llegar a generar una gran alarma social, hace que surja el miedo al delito, la gente puede pensar que le puede pasar a ella. Tengo miedo de ser víctima de este tipo de delitos.

Debido a este miedo la gente sale a la calle reclamando soluciones, reformas para que esto no vuelva a ocurrir. Esto provoca que se reforme la legislación con respecto a ese delito “a golpe de pancarta”. Estas reformas no suelen ser eficientes por no haber sido bien preparadas.

La conducta violenta se estudia a partir de enfoques:

- Biológicos: estimulación de ciertas zonas cerebrales hormonas sexuales, el denominado “gen del mal”, etc.
- Psicológicos: se corresponde con los instintos, los impulsos, el aprendizaje social ya mencionado, las actitudes y valores antisociales, un control de la agresión insuficiente, etc.
- Macrosociales: hace referencia a las influencias subculturales, a la aceptación social de la violencia en cada territorio, a las escasas condiciones económicas, etc.
- Microsociales: se trata de las experiencias infantiles de violencia, de la falta de cuidados y atención adecuados del menor en sus primeros años de vida los lazos sociales poco consolidados, el contacto con grupos antinormativos, etc.
- Enfoques multifactoriales: este último enfoque se refiere a la actuación de varios factores que convergen.

La teoría ambientalista complementaría a la biologicista y a la teoría del aprendizaje. El ambiente en que una persona realiza su vida interfiere de forma notable en las conductas de este, la influencia de la sociedad que le rodea le motiva a actuar de determinadas maneras. Esto supone que una persona que crece en barrios con mayor tasa de criminalidad o menor riqueza tiene mayor probabilidad de cometer actos violentos. Ello se debe a que tendrá mas oportunidades para ser violento y a que tendrá mas posibilidad de entrar en contacto con otros individuos violentos. Lo mismo sucedería si el ambiente es, por ejemplo, una dictadura, como la que se da hoy en día en Corea del Norte.

En este país cuyo gobernante es Kim Jong-un, rige una dictadura, el ambiente de sumisión invita a que toda la ciudadanía obedezca, es decir, los más jóvenes se crían viendo a sus allegados someterse a las órdenes y aprenden esta conducta por el modelaje haciéndose a sí mismas proclives a la obediencia.

Podríamos entender la teoría del ambiente como una selección natural ya que ayuda a que la especie se preserve. Si en Corea, la sociedad no se adaptará a la dictadura que impera el país surgirían revueltas que podrían acabar con la vida de muchas personas, aunque, por otra parte, esto ayudaría a salir del estado totalitario, pues el pueblo supera en número al gobierno de cualquier país, solo ha de ser consciente de su poder.

A este factor ambiental podemos añadir otros 4 relacionados entre sí y que pueden contribuir en el desarrollo de la violencia.

1. Familia. Si en el seno familiar surgen múltiples problemas será más fácil que sus miembros se involucren en actividades violentas. Influirá el nivel educativo de los padres (sobre todo si es bajo), la falta de recursos para enfrentar esos problemas, los constantes traslados de domicilios y la escasa supervisión en caso de menores. Si en la familia se observa violencia u obediencia habrá una tendencia a imitar estos comportamientos.
2. Escuela. En el caso de personas escolarizadas, un bajo rendimiento es un predictor de que dicha persona pueda cometer actos violentos. Por el contrario, el rendimiento escolar es un buen protector contra la violencia. Si el rendimiento escolar es bueno y se mantiene, aunque el resto de causas permanezcan, habrá mayor probabilidad de que el menor cometa delitos violentos en el futuro.
3. Amistades. Si el individuo se rodea de personas violentas aumentará el riesgo de imitar al grupo en especial, durante la adolescencia. En este período, las relaciones con los amigos son extremadamente importantes y es en ese contexto en el que se produce un impacto causal directo de los amigos delincuentes en el comportamiento criminal.  
A medida que el adolescente crece, la importancia de las relaciones de amistad es menor y la relación causal entre amigos y comportamiento delictivo también.
4. La persona. La última causa que afecta a la conducta violenta sería la propia persona.

En este sentido, algunos factores biológicos están asociados con un mayor riesgo de delinquir, sobre todo, determinadas características que interactúan con factores ambientales para generar el comportamiento violento. Pero encontramos otros factores que se adquieren como las complicaciones pre o perinatales, las lesiones cerebrales de diferente etiología o la exposición a neurotoxinas.

Para entender mejor la delincuencia violenta se atiende a la distinción que hace Blackburn entre disposición a la violencia y actos agresivos o violentos. No podemos afirmar que los actos de la delincuencia violenta puedan ser causados por un solo factor o agente causal. La violencia suele responder a varios factores que se combinan.

La disposición a la violencia es el cúmulo de variables personales, sociales y ambientales, que, al combinarse, pueden potenciar el desarrollo y mantenimiento de un modo de reaccionar violento.

La disposición o tendencia de comportamiento agresivo es un dato distante, es decir, que pertenece a la historia personal del sujeto tales como experiencias infantiles, o características de su personalidad.

Y, el acto violento en sí mismo es un hecho próximo, esto es, se insertan aquí los factores situacionales y contextuales que puedan anteceder al acto violento; podrían ser acontecimientos recientes en su vida, el contexto social en el que se enmarca el acto, la presencia de drogas, etc.

## **12. La obediencia y conducta violenta en Corea del Norte.**

Aunque los gobiernos más autoritarios sean los de países como Alemania con Hitler o Italia con Mussolini<sup>16</sup>, en especial la ideología nazi, por las atroces y desalmadas muertes que llevaron a cabo, hoy en día siguen dándose dictaduras como podría ser la de Corea del Norte.

Para comprender mejor el panorama coreano y su situación actual, vamos a explicar su evolución histórica para entender cómo ha llegado a la realidad en la que se encuentra.

Inicialmente no había ninguna división entre Corea del Norte y Corea del Sur, tal partición tuvo lugar en 1940 durante la segunda guerra mundial. Esta separación ha generado una clara distinción entre ambos países siendo Corea del Sur más prospero que el país dictatorial.

Hasta 1910 toda la península se denominaba “el imperio de Corea”, entre 1910 y 1945 pasó a ser parte del Imperio de Japón. Aprovechando la segunda guerra mundial y los conflictos que Japón tenía con la Unión Soviética y los EE. UU., Corea logró desligarse del imperio japonés. Tras su liberación, se formó la República Popular de Corea con un gobierno de izquierdas para intentar dirigir el conjunto de toda la nación,

---

<sup>16</sup> Benito Amilcare Andrea Mussolini (Italia, 1883 - 1945) fue un militar, político y dictador conocido durante el período fascista italiano.

pero no pasaron ni seis meses cuando la península sufrió la división entre las dos Coreas.

Así, se dividió en dos países de similar tamaño, quedando regido por la Unión Soviética la parte norte y la parte sur, por los EE. UU. Cuando, en 1948, el país quedó liberado de otros gobiernos, se estableció un régimen comunista al norte y uno capitalista en la parte sur. Pese a la distinción establecida, ambas partes se negaron a reconocer la frontera estimada declarándose una sola nación. Sin embargo, este intento fue fallido, generando una guerra entre 1950 y 1953 cuando los militares norteros bajaron hacia el sur.

En la actualidad, el norte sigue gobernándose por un mando comunista al estilo de la Unión Soviética de Stalin; también un conocido dictador. La economía la administra una entidad que decide todo al respecto, desde qué bienes explotar hasta para quién serán los beneficios generados por dichos bienes. Hay un marcado culto al líder, quién actualmente es Kim-Jong Un<sup>17</sup>, con campañas propagandísticas excesivas y sin respetar el ente personal de la ciudadanía.

Por si fuera poco, en un mundo globalizado como el nuestro, Corea del Norte se mantiene al margen de ese prisma internacional. La investigación de armas nucleares, químicas y biológicas del país solo ha generado controversias para entablar relaciones a nivel global, sobre todo, con las Naciones Unidas. Este aislamiento, como mencionábamos anteriormente solo dificulta la desobediencia.

Al haber un solo partido, los nuevos presidentes se suceden dentro de la misma familia una vez aprobado por la Comisión de Asuntos Estatales, de modo que el sistema de gobierno es una dictadura de la familia Kim. Kim-Jong Un sigue la tradición familiar gobernando según el ideal Juche que supone la individualidad de la nación y el sustento económico independiente de otros países; y el ideal Songun que se basa en el desarrollo militar.

Al igual que sucede en otras dictaduras, el actual líder erradicó cualquier figura opuesta a la suya que pudiera hacer dudar a los seguidores sobre a quién obedecer, se encargó del propio partido y de las fuerzas armadas. Como comentamos con Hitler, al acabar con la oposición, Kim se aseguró el dominio de todos los ámbitos de la

---

<sup>17</sup> Kim Jong-un (1984, Pionyang - actualidad) es un militar, político y dictador norcoreano famoso por ser líder de Corea del Norte.

nación, consiguiendo una obediencia absoluta. Además, en su intento por conservar permanentemente la dinastía familiar, desde los inicios se han basado en el desarrollo militar y armamentístico para garantizar ser la única autoridad al poder hacer frente a cualquier otra figura que pueda hacer peligrar la autoridad Kim.

Observamos pues, que, para mantener el régimen autoritario, su líder mantiene una conducta violenta interna y para con el resto de países. Con este método se asegura no tener ningún oponente ni dentro ni fuera del país lo que facilita la obediencia de los coreanos al régimen. A nivel nacional, su líder viola los derechos humanos de su propio pueblo de forma intencionada, principalmente los de mujeres, niños y discapacitados. Permite los actos de tortura, las ejecuciones, los abusos sexuales y el trabajo forzado para mantener la economía a flote. También se ha limitado la libertad de expresión, de religión o la libertad de reunión. A nivel mediático, se controla los medios de comunicación hasta el punto de que los coreanos no puedan establecer ningún tipo de comunicación con otros países sin previa autorización.

Mantiene una política de miedo a través de torturas, campos de concentración donde se obliga al trabajo forzado y ejecuciones públicas. De este modo, Kim consigue una obediencia ciega a la autoridad, a sí mismo, inequívoca y eficiente pues, no hay ninguna otra figura en la que ampararse, se ha desprovisto al pueblo de gran parte de sus derechos -en especial los que podrían favorecerle o permitirle la petición de ayuda como la libertad de comunicación- y se ha implantado una inseguridad sobre la integridad física e incluso la vida, si no se obedece a lo dictado por su líder.

En adicción a estos delitos encontramos otros de lesa humanidad, asesinato, esclavitud o encarcelamiento reconocidos en el informe de 2014 de la Comisión de Investigación de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos.

En definitiva, la dictadura de Corea del Norte sigue los patrones tratados en el trabajo para la consecución de una obediencia ciega total. Se llega a esa obediencia a través de la teoría del miedo, a la teoría del aprendizaje y a la ambiental; pues se encuentran en una situación de temor en la que han aprendido a seguir los mandatos para garantizar su supervivencia y el propio ambiente ha propiciado la obediencia de pueblo.

Se ha creado un único grupo formal, el gobierno dictatorial y, se ha eliminado cualquier otro grupo formal o informal que supusiera un problema u oposición al grupo principal. Por otro lado, se han marcado unos roles claros para conseguir el objetivo

del sistema gubernamental dentro de una jerarquía piramidal donde el líder, Kim-Jong Un se sitúa en la cúspide como único gobernante posible.

Queda demostrado en una realidad actual que, la obediencia ciega a la autoridad no responde a un único factor, sino que deben confluír varios para alcanzar una sumisión plena y que, esta situación suele generar conductas violentas por la parte autoritaria, por la parte sometida o por ambas partes.

### **13. Conclusiones.**

En las conclusiones deducidas del trabajo se manifiesta principalmente, lo que conlleva una obediencia ciega a la autoridad, denotando las consecuencias negativas como los actos violentos que se pueden derivar de una obediencia incuestionable. Y lo que es más importante en el campo criminológico, cómo prevenir estas conductas deplorables.

**PRIMERA.** La obediencia ciega a una autoridad se debe a diversos factores que convergen entre sí; estos pueden ser agentes biológicos que suponen una tendencia de la persona en sentido de la obediencia o desobediencia, ambientales entendiendo como tales lo que rodea al sujeto durante su vida o de aprendizaje que enseña al sujeto a obedecer o no dependiendo de los ejemplos que haya ido imitando, entre otros. También influye el entorno macro y microsociaI de modo que un solo agente difícilmente va a causar una obediencia plena sin la ayuda de otros agentes. Así, influye la familia, la genética, las vivencias, etc.

**SEGUNDA.** Del experimento de Milgram y de dictaduras pasadas como el movimiento Nazi, deducimos la justificación de la conducta. Esto supone argumentar una determinada acción transmitiendo la responsabilidad a la autoridad correspondiente. La conciencia del individuo deja de funcionar al seguir órdenes y se excusan con frases como “solo seguía órdenes” o “hice lo que me pedían”. Vemos también, una mayor obediencia cuanto menos se conoce a la víctima o más lejos se encuentra, y, en contrapartida, cuanto más cerca se encuentra la autoridad; así como una facilidad mayor a ejecutar conductas violentas a distancia por el anonimato que ostenta la persona en la lejanía.

**TERCERA.** Dentro de cualquier colectivo que se pretenda una obediencia es necesario una jerarquía y un reparto adecuado de roles definidos en base a la

jerarquía establecida. Estos roles determinan la función de cada miembro del colectivo de forma que se asume la importancia de cada uno sin cuestionar futuras órdenes.

**CUARTA.** En el paradigma actual, pese a los diversos organismos como Naciones Unidas, se siguen dando sistemas autoritarios que vulneran los derechos de las personas y hacen peligrar el bienestar de ciudadanos de otros países como vemos en Corea del Norte. Allí, no solo se violan los derechos de sus ciudadanos, sino que, con la investigación en armas de todo tipo, pueden amenazar a otras naciones.

Como hemos visto con Hitler, con Hasél y con Kim-Jong Un, es primordial las campañas de propaganda y los medios de comunicación para llegar a un sistema autoritario y para obtener una obediencia total. Difunden unos ideales determinados e imposibilitan la libertad de expresión y con ello, las posibles rebeliones. En el caso de Hasél, la difusión de sus ideales por las redes sociales captó a seguidores que sin ser estrictamente sumisos y sin ser él estrictamente una autoridad, sí le podemos entender como líder, e igualmente logró mover a las masas según sus intereses con propaganda.

**QUINTA.** En el caso de las dictaduras o sistemas autoritarios donde se pretende que una sola persona dirija al resto, es vital que no existan oponentes para garantizar una obediencia total y la permanencia de ese sistema. Por ello, el primer paso a seguir de la mayoría de las dictaduras es acabar con oposición e inculcar sus ideales para que la gente los adopte como propios.

**SEXTA.** La obediencia ciega a otros sin cuestionar en absoluto sus decisiones suele conllevar actos violentos para conseguir los objetivos impuestos o para garantizar la obediencia en cuestión.

**SÉPTIMA.** En materia de prevención es fundamental la educación y el aprendizaje. Como hemos visto, la teoría del aprendizaje juega un papel clave para la adquisición de determinadas conductas como correctas, de modo que si aprendemos unos valores adecuados podremos hacer frente a una autoridad desobedeciendo cuando sus mandatos no sean éticos.

#### **14. Bibliografía.**

C. Ortiz, Jesús M., (1998). Psicología de los grupos: estructura y procesos, Aljibe S.L., Archidona (Málaga). Capítulo III y siguientes.

C. Soto, L. Antonio (2010). El concepto de autoridad en el pensamiento de Aristóteles y su relación con el concepto de autoridad en el comportamiento administrativo.

Recuperado de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-10422010000200004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422010000200004)

Enciclopedia del Holocausto.

Recuperado de:

<https://encyclopedia.ushmm.org/es>

Enterarse. (2019). Corea del Norte: la historia de la dictadura asiática y lo que sabemos actualmente. Equipo de investigación.

Recuperado de:

[https://www.enterarse.com/20190924\\_0001-corea-del-norte-la-historia-de-la-dictadura-asiatica-y-lo-que-sabemos-actualmente](https://www.enterarse.com/20190924_0001-corea-del-norte-la-historia-de-la-dictadura-asiatica-y-lo-que-sabemos-actualmente)

Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, 24 de noviembre de 1995, núm. 281.

Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

M., M<sup>a</sup> Victoria (2020). Las terribles violaciones a los derechos humanos en Corea del Norte.

Recuperado de:

<https://www.perfil.com/noticias/internacional/las-terribles-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-corea-del-norte.phtml>

R., Emma. (2015). Erich Fromm: la desobediencia del humanismo.

Recuperado de:

<https://lecturassumergidas.com/2015/03/27/erich-fromm-la-desobediencia-del-humanismo/>

T. Henry D. (1866). Resistencia y Desobediencia Civil.

Recuperado de:

<https://ebuah.uah.es/xmlui/bitstream/handle/10017/4990/Henry%20D.%20Thoreau.%20Resistencia%20y%20Desobediencia%20Civil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

S., Mercedes. (septiembre de 2005). Obediencia a la autoridad. Algunas aportaciones desde la psicología.

Recuperado de:

<https://www.antimilitaristas.org/Obediencia-y-desobediencia-a-la-autoridad-el-experimento-de-Milgram-Mercedes.html#:~:text=Clasificaci%C3%B3n%20de%20la%20Obediencia&text=Obediencia%20Heter%C3%B3noma%20o%20Sometimiento%3A%20se,dictados%20de%20la%20propia%20conciencia.>

S. Mill, Jhon (1859). Conformidad. capítulo 6. Sin duda, usted habrá experimentado este fenómeno. Cuando concluye un orador.

Recuperado de:

<https://docplayer.es/66908396-Conformidad-capitulo-6-sin-duda-usted-habra-experimentado-este-fenomeno-cuando-concluye-un-orador-john-stuart-mill-sobre-la-libertad-1859.html>